

LA PLANEACION LINGÜISTICA

RAFAEL TORRES QUINTERO

El nacimiento y rápido auge de la sociolingüística en la última década ha llevado a fijar el concepto que en inglés se denomina *Language Planning*, expresión que proponemos traducir al español como “planeación lingüística”, por no hallar, salvo mejor opinión, otra más apta para aludir a ese moderno tipo de investigaciones (1). Los sociólogos desde su campo y los lingüistas desde el suyo se han encontrado para investigar y replantear los problemas de la comunicación humana por medio del lenguaje, empriendiendo actividades que implican a la vez formulación de una política y aplicación de una metodología a la problemática de las lenguas nacionales, principalmente cuando estas se hallan en conflicto.

La primera fase del estudio ha sido llegar a establecer con claridad qué debe entenderse por planeación lingüística. En un volumen de casi 600 páginas, bajo el título *Advances in Language Planning* (Mouton, 1974), el sociolíngüista de la Universidad de Jerusalén, Joshua A. Fishman, ha recopilado una serie de interesantes trabajos de muy diversos autores, tendientes a suministrar a estudiantes y especialistas instrumentos útiles para la mejor comprensión y desarrollo de esta área de la ciencia. En una primera parte del volumen se presentan estudios teóricos en que distinguidos especialistas exponen ampliamente sus puntos de vista sobre el alcance y contenido del término. Walter Tauli, por ejemplo, *Teoría de la Planeación Lingüística* (2), la define como “la actividad metódica para regular y mejorar las lenguas existentes, sean regionales, nacionales o internacionales”. En esta definición se inserta la noción de “política lingüística” en su más amplio sentido, pero el autor prefiere que se distinga la teoría en sí misma de lo que puede ser su aplicación práctica en países donde existen conflictos especiales como en Bélgica o la India. En cuanto a la denominación algunos han propuesto formar el compuesto *glotopolítica* y otros hablan de *ingeniería lingüística* queriendo significar una especie de manejo o manipulación de

las lenguas dentro del amplio contexto del cambio social, cultural y tecnológico y a la vez un esfuerzo planeado y sistemático para controlar el uso de la lengua, realizado a través de las instituciones oficiales, la escuela y los medios de comunicación de masas. La mayoría, sin embargo prefieren los términos *Language Planning* que parecen generalizarse ya del todo entre hablantes ingleses. Einer Haugen, uno de sus más importantes expositores, describe esta actividad científica como "trabajo normativo de academias e instituciones que en cualquier forma se empeñan en el cultivo del lenguaje (alemán-*Sprachpflege*), en su reforma o estandarización" (3). Francis X. Karran expone así los límites de lo que puede abarcar la planeación en materia de lenguaje: "Teóricamente, donde quiera que haya un problema de comunicación es posible la planeación lingüística. Es esta una empresa que puede estar o no estar patrocinada por el gobierno; puede ser de corto o largo alcance; coordinado o no con otros aspectos de los planes y programas para el desarrollo de un país; dirigida o no exclusivamente a la consolidación de una norma común; puede referirse a una comunidad de hablantes relativamente homogénea o heterogénea; tener que ver con una lengua vernácula o con una literaria, oficial o nacional, o de más amplio radio; o con una combinación de todas ellas; puede versar sobre problemas de lengua regional, nacional o internacional; dirigirse a la situación lingüística de una nación desarrollada o subdesarrollada y, finalmente, enfocar un aspecto particular del lenguaje como la expansión del vocabulario o la totalidad del sistema". El autor concluye: "Planeación Lingüística es una expresión relativa; mientras más amplio sea el alcance y mayor el esfuerzo, mientras más aspectos abarque el problema, mientras más se involucre el sistema todo de una lengua, más justamente puede hablarse de planeación lingüística" (4).

La planeación en Hispanoamérica

Entendida de tan amplia manera y proyectada al campo de la sociología, la planeación lingüística tiene una gran aplicación en Latinoamérica y en el área del Caribe hispánico o no hispánico, por la convivencia y contacto de multitud de lenguas, sobrevivientes unas de la colonización europea y otras aborigenes. Fenómeno es ese muy complejo y muy propio para el estudio de sociolingüistas y políticos. Cada país tiene que enfrentar sus problemas a este respecto y resolverlos libremente según sus intereses nacionales y ello constituye sin duda una gran responsabilidad para gobernantes y educadores. Por lo que hace a Colombia la creación del Consejo Nacional de Política Indígenista es una buena garantía de seriedad pues ésta compuesto por antropólogos y lingüistas que comprenden la necesidad de conservar las hablas autóctonas como base de la respectiva cultura indígena y como instrumento de educación (5).

No es sin embargo el tema de estos apuntes el conflicto del español con las lenguas nativas ni la influencia que este recibe de otras culturas, como la inglesa o francesa. Quisiéramos más bien hacer algunas reflexiones sobre la problemática de nuestra lengua como medio de integración y sobre la necesidad de que gobierno, instituciones y gentes de letras busquen la manera de adelantar una política congruente de enseñanza del idioma mayoritario, en términos de “planeación lingüística”, entendida como *cultivo de la lengua* que es, según hemos visto, uno de los rasgos esenciales de lo que los sociolingüistas modernos han denominado *Language Planning*. Si dentro de este caben tan vastas materias como se acaba de decir, no vemos por qué no ha de caber también una enseñanza del español planeada y dirigida para lograr el mejor uso y sobre todo la mejor comunicación y entendimiento entre nuestras clases sociales. “La lingüística del siglo XIX”, dice Oscar Uribe Villegas, descubrió que las lenguas cambian y que cambian con cierta regularidad. Nada de extraño tiene, pues, que en el XX se piense en influir en esos cambios y dirigirlos” (6). Los lingüistas han sido en exceso cautelosos para aceptar este tipo de problemas, principalmente desde que la escuela norteamericana de Bloomfield defendió el antimentalismo frente al lenguaje. Hoy en cambio se advierte un retorno a la normativa como ciencia, no ya del lenguaje sino del comportamiento lingüístico, en la que han de intervenir sociólogos y pedagogos.

Quizás sea conveniente ante todo acllarar una terminología que por su multiplicidad y difusión ocasiona dificultades y confusiones. Entendemos por *lengua nacional* el sistema de signos lingüísticos con que se entienden los miembros de una comunidad concreta, sea que corresponda o no con las fronteras políticas del país en que se usa. Ejemplo de ello serían el quíchua y el aimara del Perú y Bolivia, dejadas aparte sus variedades dialectales. *Lengua oficial* es aquella que el gobierno de una nación impone constitucionalmente y en la que se difunden las leyes, se ejecuta la administración, se imparte la enseñanza y es reconocida por los usuarios como lengua de obligatorio aprendizaje aunque no sea para ellos la *lengua materna* o primera lengua aprendida en el hogar. El castellano es lengua oficial en todos los países de Hispanoamérica aunque no sea lengua materna para todos los que la hablan ni sea tampoco *lengua vernácula* concepto este que se aplica solo a las de origen no europeo.

Dentro de otro contexto y reduciéndonos ya al español, entendemos por *lengua general* o *lengua común* la hablada por el promedio de la gente que constituye la comunidad, exenta hasta donde es posible de dialectismos, regionalismos o tecnicismos diferenciadores. En el mundo de habla inglesa se ha forjado para este concepto la expresión *Standard language* que se ha vertido como *lengua estándar* que tiene la ventaja de hacer posibles los derivados *subestándar* y *estandarización* no exactamente equivalentes a

subgeneral y generalización (7). Las denominaciones *lengua hablada* y *lengua escrita* no ofrecen dificultad pues se definen por sí mismas. No así *lengua común* y *lengua literaria* que sin diferir esencialmente pues utilizan los mismos sonidos, palabras, leyes y estructuras gramaticales, se distinguen por rasgos de nivel cultural y estético. La lengua común utiliza formas y giros de la conversación familiar sin otro propósito que el de establecer la comunicación práctica, mientras la lengua literaria busca otros más elaborados y cultos; y aunque el empleo de la primera puede desempeñar y de hecho desempeña funciones literarias, en la conciencia de los hablantes está bastante clara esa especie de potenciación o más alto grado de lo literario sobre lo común y vulgar. Finalmente, existe, y cada día con mayor entidad, la *lengua técnica* y científica procedente igualmente de la lengua común pero caracterizada por el empleo de un vocabulario especial de mucha objetividad y precisión conceptuales. A todas estas variedades hay que agregar lo dialectal y regional, lo profesional o jergal, propio de unos u otros países sin tomar en cuenta los problemas de bilingüismo o de multilingüismo, graves en muchas partes de nuestra extensa geografía. Ahora bien, a pesar de esta pluralidad de normas el sistema conserva su estructura general y es el instrumento por excelencia de la comunicación. El problema radica entonces en que el español actual en nuestros países, a pesar de su unidad, es socialmente muy diferenciador y resulta por tanto medio de discriminación, de marginización. "Bueno y mal lenguaje" comportan categoría social y económica y establecen diferenciaciones que impiden la cohesión interna y la integridad nacional. Son polos que distancian a las gentes y crean grupos de dominadores y dominados, de señores y esclavos. De un lado los "indios" (léase campesinos), los analfabetos o semiánalfabetos, sirvientes, obreros y menestrales de los enormes barrios suburbanos; del otro los "doctores", profesionales o dirigentes de la industria, el comercio o la administración pública. Habrá sin duda grados intermedios pero es lo cierto que la situación discriminatoria existe y que en la base de ella está el problema del buen o mal manejo del idioma.

Se dirá que él siempre ha existido y que la escuela siempre ha procurado enseñar la gramática como "arte de hablar y escribir correctamente". Justamente en ello creemos que se encuentra el error. Esa tradición de lo correcto o incorrecto ha sido ineficaz para remediar los fuertes desníveis sociales porque ha obedecido al criterio de una norma única y rígida basada en el modelo de la lengua escrita y literaria. Lo nuevo del camino que ahora se propone está en que se dé más énfasis al valor social del lenguaje y se distinga entre investigar las leyes que rigen una lengua particular, tarea de lingüistas que no a todo mundo compete y el manejo de esa lengua con su multiplicidad de normas sociales y geográficas, trabajo también de educadores y psicólogos y aspiración de todo el que se interese en el cambio

social y en borrar los "estigmas" que catalogan a unos hablantes como malos, no precisamente por desconocimiento de las reglas gramaticales, sino por ignorancia de las normas sociales. Eso fue lo que previó sagazmente D. Andrés Bello cuando a la vieja definición latina de gramática, añadió la aclaración de que el hablar correcto es "el de la gente educada". Distinguía ya él entre el sistema y la norma, entre la lengua y el habla aunque no formulara todavía los principios teóricos de la distinción. Después de él no han faltado personas que con clara visión han preconizado la necesidad de la normativa lingüística, no como medio de penetrar en la realidad de las lenguas sino como método educativo para levantar el nivel social de las personas. Tales por ejemplo Amado Alonso quien en su ya famosa *Gramática castellana* afirma que la normativa es "la que importa en las escuelas y colegios". Fue él también quien explicó la corrección como la adecuación a las normas del uso general culto que atrae sobre el hablante juicios favorables o desfavorables (8). Tendrá que llegarse, pues, a la sustitución de la pomposamente denominada "catedra de gramática" por una enseñanza sociolingüística más acorde con el concepto de "buen lenguaje" como empleo consciente de la lengua común o estándar, para el cual se requiere no solo conocimiento técnico sino esmerada educación escolar y permanente ejercicio de redacción, lectura y análisis de textos. Es un problema de formación de maestros, de elaboración de manuales y programas, de revisión de métodos, en una palabra de "*Planeación lingüística*".

Las investigaciones que actualmente se adelantan en el mundo hispánico, como el conocido "Proyecto de la Norma Culta Urbana" emprendido por el Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (PILEI) o los diversos intentos de Atlas lingüístico-etnográficos, aportarán abundantes materiales para buscar el cambio. Entre tanto, el Ministerio de Educación Nacional, las instituciones de investigación y docencia, los profesores de todos los grados tendrán que irse convenciendo de que una cosa es conocer la estructura de una lengua en sí misma y en su funcionamiento interno y otra distinta pero inseparable es tener conciencia de su función social, de su importancia educativa, de su eficacia, como medio de integración.

Permitásetnos terminar esta breve nota o llamado de atención sobre uno de los aspectos más importantes de la planeación lingüística, como es el del estudio de su valor social, con las palabras que el distinguido lingüista peruano D. Alberto Escobar estampa en su reciente libro *Lengua y discrимinación social en América Latina* (Lima, 1972) págs. 95-96, tan aplicables a su país como al nuestro:

"Apremias cubrir un programa de investigaciones empíricas sobre áreas dialectales (sistemas y léxico) del español peruano, así como de actitu-

des de receptividad de la forma coloquial y escrita para codificar el *patrón general* que, coordinando las variantes con la forma limeña, facilite la producción de las materias de enseñanza y extensión que habrán de utilizarse más arriba de los grados elementales, ya que a estos últimos los hemos definido por su inserción en la norma local. Para una tarea de tal montío hace falta un trabajo estrecho entre *expertos en lingüística, educación y psicología* (el subrayado es nuestro) pues de poco servirán los resultados de la encuesta sobre la lengua si ellos no proyectaran su testimonio en los textos y la actitud de los maestros; si no contribuyeran a transformar la enseñanza y a cancelar las visibles bases de la discriminación y el prejuicio".

NOTAS

- 1.) *Planeación* es término que aún no se registra en el Diccionario académico, cuya última edición (1970) solo admite *planeamiento* como "acción y efecto de *planear*", dandole a este vocablo la acepción de "trazar o formar el plan de una obra" y el de "Hacer planes". Sin embargo *planeación* en nuestro medio tiene amplio uso en el sentido de que habla el Diccionario mencionado pero concretado más que todo al terreno de la administración. En cambio, el mismo Diccionario, en el Suplemento que se añadió a la edición del 70 le da cabida a *planeificación* como "plan general, científicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objeto determinado, tal como el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etc." Parece pues que esta denominación casará mejor con el concepto del *Language Planning* inglés; no obstante nos decidimos por *planeación* por razones de sencillez y por el abundante empleo que ya tiene en obras como *Sociolingüística doctrinaria* y *Sociolinguística concreta* por Oscar Uribe Villegas, México, 1971.
- 2.) *The Theory of Language Planning*, Op. cit., pp. 49-67.
- 3.) Citado por Francis X. Karan en *Toward a Definition of Language Planning*, Op. cit., p. 105.
- 4.) *Toward a Definition of Language Planning*, Op. cit., pp. 103-124. Para dar una idea más cabal de los temas a que da lugar esta clase de estudios transcribimos algunos de los títulos incluidos en el volumen del Professor Fishman. La Sección II comprende ensayos sobre política lingüística, tales como los siguientes: Georg Hazai, *Linguistics and Language Issues in Turkey*; John W. Spencer, *Colonial Language Policies and their Legacies in Sub-Saharan Africa*; Wilfred H. Whiteley, *Language Policies of Independent Africa States*; Bonifacio Silayan *Language Policy, Language Engineering and Literacy in the Philippines*. Una tercera sección comprende, bajo el título general de *Codification, Cultivation and Elaboration Studies*, siete ensayos entre los que cabe destacar el de los lingüistas de la escuela de Praga, traducido del checo por el profesor Paul L. Garvin, *General Principles for the Cultivation of Good Language*. Se reproduce en el volumen, el ensayo sobre la labor correctiva de las Academias de la Lengua en Hispanoamérica, escrito por el lingüista argentino doctor Guillermo L. Guitarte y el autor de estas líneas en 1966 con destino a la enciclopedia.

lingüística, publicada también por Mouton con el título de *Current Trends in Linguistics*, Vol. IV.

- 5) Véase la ponencia del doctor Carlos Patiño Roselli sobre educación bilingüe de los grupos indígenas, llamada *El lenguaje como expresión sociosocial*, publicada en la Revista *Lenguaje*, Vol. I, N° 4, Cali, diciembre de 1972, pp. 47-55.
- 6) *Sociolingüística concreta*, México, 1970, p. 88.
- 7) *Estándar y estandarización*, con la variante *estandarización* han sido ya aceptadas por el léxico oficial, Suplemento de la edición de 1970, con las respectivas acepciones de "tipo, modelo, patrón, nivel" y "acción y efecto de estandarizar". Este se define a su vez como "tipificar, ajustar a un tipo, modelo o norma". De lo que se deduce que si ese tipo o modelo al que una lengua puede ajustarse es el más general y de uso común, la expresión *lengua estandar* resulta ya plenamente justificable como equivalente de lengua común.
- 8) *Gramática castellana*, por Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, 1er. curso, 11^a ed., Buenos Aires, 1951, *Introducción*.